

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL (JAÉN)

2022/4830 *Aprobación de la convocatoria y las Bases que han de regir la contratación de la plaza denominada Agente de Igualdad de Oportunidades, en régimen Laboral Temporal, por el sistema de concurso de méritos.*

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía n.º 2022-1105 de fecha 7 de octubre de 2022, se han aprobado la convocatoria y las Bases que han de regir la contratación de la plaza denominada Agente de Igualdad de Oportunidades, en régimen Laboral Temporal, por el sistema de concurso de méritos.

En la sede electrónica <http://torreperogil.sedelectronica.es> aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la contratación de la plaza.

De conformidad con la mencionada Resolución, el plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://torreperogil.sedelectronica.es>].

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torreperogil, 7 de octubre de 2022.- El Alcalde-Presidente, JOSÉ RUIZ VILLAR.